



NOTA INFORMATIVA

El proceso de aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural en la Región de Murcia ha sido paralizado de acuerdo con la comunicación ofrecida por el MAGRAMA, en la que se explica que:

- Su intención es modificar la ley para hacerla más operativa y eficaz en su aplicación.
- Como consecuencia no parece tener sentido la continuidad de los trabajos para la elaboración de los planes de zona actualmente en curso, ya que la ley no se va a poder aplicar en los términos planteados.

De ese modo, el MAGRAMA propone a la Región paralizar el proceso de elaboración y verificación de dichos planes, ahorrando así esfuerzos innecesarios, que podrán reiniciarse una vez se materialice la oportuna modificación legislativa.

2/10/2012. Se confirma la paralización de la Ley de Desarrollo Rural.

10/10/2012. El MAGRAMA quiere modificar la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.